

de Obras Públicas de Huesca, don Emilio Satué Ascaso, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Hortensia Merle Rodríguez, Profesora especial de las clases de adultas de «Corte y Confección» de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Hortensia Merle Rodríguez, Profesora Especial de Corte y Confección para la enseñanza de adultas en Granada, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo en 27 de agosto de 1962, fecha en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional. Granada.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace público la concesión del quinto quinquenio a la Profesora especial de adultas de Santiago de Compostela (La Coruña), de «Corte y Confección», doña María Cipriana Porto Anido.

Vista la instancia y hoja de servicios de doña María Cipriana Porto Anido, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas en las Escuelas nacionales de Santiago de Compostela (La Coruña), en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del quinto quinquenio, por contar con veinticinco años de servicios en propiedad en el cargo:

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 7 de julio último los veinticinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el presupuesto de gastos de este Departamento figura en el número 123.347/4 el crédito adecuado para el pago de quinquenios, en la cuantía de mil pesetas, para este Profesorado.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña María Cipriana Porto Anido, Profesora especial de «Corte y Confección» para la enseñanza de adultas en las Escuelas nacionales de Santiago de Compostela (La Coruña) el derecho al percibo del quinto quinquenio de mil pesetas por el quinto ascenso sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 7 de julio último, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, con arreglo al total de los haberes que pasa a percibir con motivo del presente ascenso, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.—La Coruña.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón General de Catedráticos Numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Catedráticos Numerarios de Escuelas de Comercio, con fecha 19 de agosto de 1962,

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Gerardo Abad-Cende y Sevilla, de la Escuela de Comercio de Salamanca; a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Julio Llorens Ebrat, de la de Barcelona; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Joaquín Bosque Maurel, de la de Granada; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas don Ángel Carro González, de la de Sabadell; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Fernando Urgorri Casado, de la de La Coruña, y a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Vicente José de Pinilla Moncius, de la de Zaragoza.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 20 de agosto último, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales,

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de septiembre de 1962 por la que se nombra a don Antonio Cano de Santayana para el cargo de Vicesecretario general Técnico del Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le están conferidas por el artículo diez del Reglamento Orgánico de este Departamento, aprobado por Decreto doscientos ochenta y ocho, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Cano de Santayana Vicesecretario general Técnico del Departamento, con las atribuciones señaladas en el artículo cincuenta y ocho, apartado dos, del citado Reglamento Orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.

ROMEO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de erratas del Decreto 2318/1962, de 20 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas.

Padecido error de transcripción en el citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 1962, se reproduce íntegro y debidamente rectificado.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Emilio Jiménez-Ugarte y Millas, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA